



El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Segunda Edición del

“Premio Nacional de Contraloría Social 2020”

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como fin de incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y/o 2020, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción

BASES

I. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2020” se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA:

“Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA:

“Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2020” se desarrollará conforme a las siguientes bases y etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

- ETAPA ESTATAL. En el Estado de Guanajuato participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.
- ETAPA FEDERAL. Pasará a la Etapa Federal el trabajo que haya obtenido el primer lugar en el Estado de Guanajuato.

SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

- ETAPA ESTATAL. En el Estado de Guanajuato participarán los trabajos que presenten experiencias y/o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.
- ETAPA FEDERAL. Pasará a la etapa federal el trabajo que haya obtenido el primer lugar en el Estado de Guanajuato.

III. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA:

“Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

1. Del Comité de Contraloría Social:
 - a) Haber constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020, podrá estar o no en funciones.
 - b) Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
 - c) Ser o haber sido beneficiaria o beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.
2. Del trabajo presentado:
 - a) Cumplir con la siguiente estructura:
 - I. Portada: La cual debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
 - II. Índice.
 - III. Introducción.
 - IV. Desarrollo del proyecto.
 - V. Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social. Por ejemplo:
 - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social en el seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos, obras o servicios que se realizaron en beneficio de su comunidad.
 - Informes, quejas, denuncias o sugerencias, con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
 - El seguimiento a las irregularidades detectadas y presentadas, en su caso, ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia.
 - Soporte (documental, fotográfico y/o videográfico) de la implementación de controles para el seguimiento de los apoyos, obras o servicios.
 - VI. Beneficios obtenidos para la comunidad.
 - VII. Trabajos realizados para mejorar las actividades de la Contraloría Social.
 - VIII. Conclusión.
 - b) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5, margen superior, inferior y lateral a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo redactado a mano o máquina de escribir. Los anexos que acompañen el trabajo pueden presentarse a máquina de escribir o a mano.
 - c) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
 - d) Entregar de forma impresa y/o digital el trabajo final.

SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Del trabajo presentado:

- a) Cumplir con la siguiente estructura:
 - I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre de la autora o autor), y la categoría en la que participa.
 - II. Índice.
 - III. Introducción.
 - IV. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
 - V. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta.
 - VI. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
 - VII. Conclusión.
 - VIII. Resumen ejecutivo del trabajo: Elaborado en dos cuartillas como mínimo y un máximo de cinco; y redactado con claridad.
- b) El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
- c) El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
- d) Presentar de manera impresa el proyecto o trabajo original, firmado con un seudónimo.
- e) Entregar la versión electrónica CD, del proyecto o trabajo presentado y del resumen ejecutivo (archivos de la o del participante (El original impreso y la versión electrónica, deberán ser idénticas).
- f) Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:
 - I. Nombre completo de la autora o autor o representante.
 - II. Título del proyecto o trabajo.
 - III. Seudónimo.
 - IV. Dirección.
 - V. Teléfono de contacto.
 - VI. Dirección electrónica.
 - VII. Copia fotostática de identificación oficial con fotografía de la autora o autor o del representante.
 - VIII. Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

- Personas Servidoras públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo-proyecto participante.
- Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

IV. Elementos a evaluar:

PRIMERA CATEGORÍA

Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2018, 2019 o 2020.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité durante los ejercicios fiscales de 2018, 2019 o 2020.
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia y, si es el caso, evidencias de las acciones del Comité que motivaron a otros beneficiarios a integrarse a la vigilancia de los programas sociales.
- En caso de existir quejas y denuncias incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.
- Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución y entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- Reportes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acreditara el ejercicio de los recursos y la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.

SEGUNDA CATEGORÍA

Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Claridad y consistencia en el análisis.
- Que se distingan por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distingan por promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

V. Causas de descalificación:

- a) No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.
- c) Presentar trabajos a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o servidor público de cualquier orden de gobierno.

VI. De la inscripción:

Las inscripciones para ambas categorías son gratuitas, se recibirán a partir del 01 de junio de 2020 hasta el 17 de julio 2020, en días hábiles, de 8:30 a 16:00 hrs., en la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), ubicada en calle Sóstenes Rocha Núm. 33, tercer piso, Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, Tel. 01 (473) 10 23 700, EXT. 8514 y 8520.

Nota: en tanto persista la Contingencia por COVID-19, los trabajos pueden ser enviados de manera digital con todos los requisitos escaneados al correo cperesa@guanajuato.gob.mx dentro del periodo de recepción antes referido.

VII. Del jurado calificador:

El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

Se integrará con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos, tres miembros, preferentemente integrantes del Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Estará integrado por representantes del ámbito académico y de la sociedad civil.

VIII. Premios:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 11 de septiembre de 2020 en la página de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

www.strc.guanajuato.gob.mx

en el micrositio:

<https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/>

así como en redes sociales:

[strcguanajuato](https://www.facebook.com/strcguanajuato)

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR:

\$50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR:

\$40, 000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

TERCER LUGAR:

\$30, 000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 30 de octubre de 2020 en las páginas de Internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública (www.gob.mx/sfp).

Y a través de redes sociales:

Facebook: Contralores México

Twitter: @contraloresMX

Instagram: contralores mx

IX. Entrega de los premios:

La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

LUGAR: Guanajuato, Gto.

SEDE: Por designar.

FECHA: Por designar.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

LUGAR: Oaxaca, Oax.

SEDE: LXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

FECHA: 12 de noviembre de 2020

X. Fallo del jurado calificador:

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría. Así mismo, el jurado podrá declarar desierta una categoría cuando estime que los trabajos presentados no cumplen con los requisitos solicitados.

XI. Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria:

Serán aclarados mediante consulta telefónica a los números Tel. 01 (473) 10 23 700, EXT. 8514 y 8520., en días hábiles de 8:30 a 16:00 hrs. y en el correo electrónico contraloriasocial@guanajuato.gob.mx

Guanajuato, Gto., 02 de abril de 2020



strcguanajuato



Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas